

ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS
ACUERDO No. 031
Acta Extraordinaria 032 del 17 de marzo de 2026

"Por medio del cual se elige el Rector y Representante Legal de la Fundación Universitaria María Cano por el período comprendido del 01 de julio de 2026 al 30 de junio de 2028 "

La Asamblea General de Miembros Fundadores de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 25 del Estatuto General de la Institución.

CONSIDERANDO

Que en virtud de la facultad que le ha sido conferida a la Asamblea General de Miembros señalada en los artículos 24 y literal j) del artículo 25 de los estatutos, en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2026, se decidió reelegir y nombrar al Rector y Representante Legal de la Fundación Universitaria María Cano, por un período de dos (2) años, como consta en acta Nro. 032.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

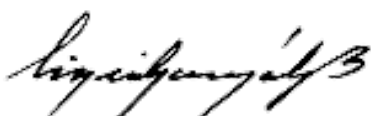
ARTÍCULO PRIMERO: Reelegir y nombrar al Doctor **HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 70.565.026 de Envigado, como Rector y representante Legal de la Fundación Universitaria María Cano, por un período de dos (2) años contados a partir del 01 de julio de 2026 al 30 de junio de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar a la Secretaria General para informar al Ministerio de Educación Nacional y realice los trámites correspondientes para el registro de esta decisión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de marzo de 2026.



LIGIA GONZALEZ BETANCUR
Presidente



JAIRO HERNÁNDEZ NAVAS
Secretario